

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

**R-DNAT-2012-805**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

Salta, 2 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.175/12

**VISTO:**

Las necesidades académicas existentes en las Prácticas Geológicas II y III del plan de estudios 2010 de la carrera de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Escuela de Geología a fs. 7 y 10 ha elevado sendas propuestas para paliar tales necesidades;

Que - a su vez - la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 8 y a fs. 11;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

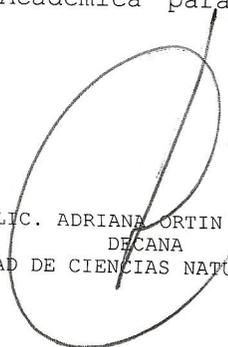
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Geól. Felipe Gallardo - jefe de trabajos prácticos de la cátedra Geología Estructural - a dictar la Practica Geológica II del plan de estudios 2010 de la carrera de Geología, en el presente periodo lectivo 2012 y en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes bajo la supervisión del Dr. Raúl Seggiaro.(fs. 7).

ARTICULO 2°.- Autorizar al Lic. Felipe Rivelli, profesor adjunto de la cátedra Geomorfología - a dictar la Práctica Geológica III del plan de estudios 2010 de la carrera de Geología, en el presente periodo lectivo 2012 y en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes. (fs. 10). El mismo coordinará horizontal y verticalmente esta Práctica Geológica III con todas las materias del tercer año de la carrera de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.

  
ING. AGE. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Gallardo 2012